

CLIREDSA CLÍNICA ESTÉTICA REDUX S.A.

D.M. Quito, 7 de junio de 2017

Sra.
Margarita María Campuzano Fiallo
Presente.-

8930

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, la compañía **CLIREDSA CLÍNICA ESTÉTICA REDUX S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de CLIREDSA CLÍNICA ESTÉTICA REDUX S.A., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, el 4 de septiembre de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 25 de septiembre del año 2008.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

3490

Atentamente,

f) Daniela Espinoza
Daniela Espinoza Ortiz
Secretaria Ad-hoc

Bo 162855
Registro
20 JUN 2017

D.M Quito, 7 de junio de 2017. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

f) Margarita María Campuzano Fiallo
Margarita María Campuzano Fiallo
c.c. 060202777-3

TRÁMITE NÚMERO: 36289



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27896
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8930
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLIREDSA CLINICA ESTETICA REDUX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CAMPUZANO FIALLO MARGARITA MARIA
IDENTIFICACIÓN:	0602027773
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3490 DEL 25/09/2008 NOT. 30 DEL 04/09/2008.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Publidos
Registro Mercantil del Cantón Quito